



Marta Lucía Ramírez de Rincón
Vicepresidenta de la República de Colombia

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2018

Doctor

FERNANDO CARRILLO FLOREZ

Procurador General

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ciudad

Estimado Señor Procurador,

Con inmensa preocupación conocí la desgarradora denuncia de la Teniente de la Policía Kelly Johana Sierra, quien habría sido víctima de abuso sexual, por parte de uno de sus superiores en el Comando Departamental de la Policía del César, el 23 de noviembre del presente año en Valledupar.

Como lo he dicho públicamente, los hechos denunciados por la Teniente son totalmente inaceptables y requieren de la intervención urgente de las autoridades competentes, con el objeto de esclarecer los hechos e interponer las sanciones correspondientes con rigor, celeridad y debido proceso. Por ello, celebro su decisión de asumir el poder preferente sobre este caso y dar garantías de imparcialidad y justicia para todos los implicados.

El caso de la teniente Sierra nos estremece profundamente y nos llama urgentemente a la acción como mujeres, como colombianos y como servidores públicos convencidos en el fortalecimiento de las instituciones y la Ley.

El propósito de la Policía Nacional es brindar seguridad y salvaguardar la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de las mujeres y los hombres de nuestro país y por eso es una institución que merece la consideración y el respeto del pueblo colombiano, la cual asegura lo más esencial de nuestra sociedad: el respeto por los demás y por sus derechos contenidos en la Constitución y la Ley, cuya garantía es precisamente el camino para construir el país justo, próspero, equitativo y respetuoso de la Ley con el que soñamos y nos merecemos todos.

Casos como el señalado cuestionan el valor esencial del Estado de Derecho que debemos defender. La desviación del derecho, el desconocimiento de la dignidad humana, el irrespeto a las mujeres y el abuso de autoridad, le restan credibilidad y confianza a nuestras instituciones y crean pesimismo para todos los colombianos.



Marta Lucía Ramírez de Rincón
Vicepresidenta de la República de Colombia

Debemos ser claros en que el ejemplo empieza por casa y las entidades públicas son las primeras llamadas a cumplir rigurosamente la ley, salvaguardar los derechos de los demás y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. La integridad en el respeto a la dignidad humana debe ser una directriz superior y una tarea continua que se ejecuta todos los días por quienes nos desempeñamos como servidores públicos. Hombres y mujeres íntegros de la Fuerza no pueden ser víctimas de una cadena de decisiones nocivas, ni pueden ver sus esperanzas de justicia truncadas por actuaciones de complicidad.

Como defensora de los derechos de las mujeres, de sus familias y primera mujer en ocupar la Vicepresidencia de la República, soy consciente de la gran responsabilidad que tengo con todas las mujeres, más de la mitad de la población de Colombia, y, especialmente, con las de las próximas generaciones. Nuestro país no puede tolerar más hechos de irrespeto ni de abuso contra las mujeres, menos cuando provienen de las propias entidades del Estado y particularmente cuando se presentan en aquellas instituciones encargadas de asegurar la dignidad de los colombianos y el cumplimiento de la ley. Mucho menos podríamos tolerar la connivencia con este tipo de actos en la cadena de mando.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer son los recursos más poderosos de disuasión contra los abusos entre las personas y son herramientas muy valiosas en la construcción de dignidad, igualdad, libertad y calidad de vida para todos los colombianos. Como instituciones y como sociedad, debemos utilizar estas herramientas para impedir más ultrajes contra la dignidad humana, contra la discriminación y la violencia. Así, como Estado debemos ser claros en que no descansaremos de luchar contra el menosprecio de la dignidad humana, la seguridad, la igualdad y los derechos humanos.

En este contexto, las investigaciones que desde la Procuraduría General de la Nación se han adelantado son fundamentales para lograr este propósito y para cumplir las finalidades de equidad y justicia a las que debe orientarse el Estado. De este modo, es preciso que se adelante dicha investigación con una especial orientación hacia la protección de la víctima, incluyendo investigar si pudieron existir actitudes negligentes, de tolerancia o connivencia al interior de la institución, así como funcionarios que, habiendo conocido la denuncia de la Teniente, se hayan abstenido de denunciar o adelantar la investigación correspondiente.

Agradezco sus ya conocidas buenas gestiones y le solicito que por favor me mantenga informada sobre cualquier determinación.

Cordialmente,


MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidente de la República